

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
DM- 77312176414 nesm.

MELLAFE Y SALAS S.A.

RUT. N° 92.214.000-6

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 23 DE NOVIEMBRE 2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.EX.DPLA.14.01N° 77312012466

1°) La presentación de fecha 16.11.2012, de don DANIEL TOMAS PLATOVSKY TUREK RUT. N° 6.240.079-K, en representación de MELLAFE Y SALAS S.A. RUT. N° 92.214.000-6, con domicilio en Avenida Del Valle Sur N° 577 Piso 3, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba con giro o actividad comercial de IMPORTACION. COMERCIALIZACION Y ARRIENDO. DE ARTICULOS ELECTRONICOS PARA EL HOGAR, MEDICOS, solicitando Derogación Total de la Resoluciones N° s. 2768 de 03-05-2007 y N° 2171 de 05-04-2007 de la XVI D. R. M. S. SUR de las siguientes máquinas registradoras. Por cese de funciones de los centros de fotocopiados:

RESOLUCION N° 2768 de 03-05-2007 de la XVI D.R.M.S.SUR

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>CAJA</u>	<u>N° FISCAL</u>
TEC	MA-1350	2606N570784	1	182460

RESOLUCION N° 2171 de 05-04-2007 de la XVI D.R.M.S.SUR

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>CAJA</u>	<u>N° FISCAL</u>
TEC	MA-1350	2606S570459	1	182449

2°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex.2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res .Exenta N°1030 de 21 .08.81.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en remplazo de Boleta, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

DISTRIBUCION:

- A: Don Daniel Tomás Platovsky Turek en repr. de Mellafe y Salas S.A.
- Avda. Del Valle Sur N° 577 Piso 3 Ciudad Empresarial Huechuraba, Santiago (casa matriz)
 - **Avda. Manuel Montt N° 367, comuna de Providencia (sucursal)**
 - **Avda. Américo Vespucio Sur N° 577, comuna Las Condes (sucursal)**
 - XV D.R.M.S.Oriente
 - Departamento Plataforma Atención y Asistencia
 - Expediente